



PROCESO DE ADMISIÓN 2026

Queridos Padres de Familia y público en general:

Reciban un fraterno saludo Vicentino.

Bienvenidos al **PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** del Colegio "SAN VICENTE DE PAUL" correspondiente al año escolar 2026.

Nuestra institución ha implementado este proceso para las familias que deseen acceder a una vacante para los niveles y grados siguientes:

- INICIAL: 5 años
- PRIMARIA: 1er a 6to grado
- SECUNDARIA: 1er a 5to año

La disponibilidad de las convocatorias del Proceso de Admisión 2026 del Colegio San Vicente de Paúl está sujeta a lo siguiente:

- Disponibilidad de vacantes
- Cumplimiento de la edad normativa para entrar al SEP (Sistema Educativo Peruano)

I. EDADES

Para llevar a cabo la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular, en este caso para el grado de **5 AÑOS** del nivel **INICIAL**.

En el Proceso de Admisión 2026 no se harán excepciones, por lo que se debe tener en consideración lo siguiente:

INICIAL DE 5 AÑOS: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestra Institución Educativa inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- a) Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada
- b) Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que los padres hayan demostrado un alto grado de responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- c) Capacidad sustentada de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- d) Similitud declarada o demostrable de la línea axiológica y propuesta educativa de las familias con la del colegio.
- e) Hijos(as) de ex alumnos(as) vicentinos.



III. VACANTES

NIVEL INICIAL	
GRADO	5 años
VACANTES	4

NIVEL PRIMARIA						
GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°
VACANTES	49	6	9	8	2	5

NIVEL SECUNDARIA					
GRADO	1°	2°	3°	4°	5°
VACANTES	25	5	14	5	5

El número de vacantes ofertadas puede variar de acuerdo a lo siguiente:

- Reducción del aforo.
- Liberación de vacantes no previstas al inicio de proceso.
- Por modificaciones en la normativa vigente.

IV. ETAPAS DEL PROCESO

1. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:

Los padres de familia postulantes deberán ingresar a la Página Web ([Admisión SVP](#)) y dar lectura al Reglamento del Proceso de Admisión.

Se deberá acceder al formulario de inscripción a través del siguiente enlace: [Inscripción Admisión SVP](#)

Los padres de familia de los postulantes deberán llenar el formulario con los datos que se le soliciten y finalizar la inscripción para recibir los accesos al Portal de Admisión, en donde podrán comenzar con su proceso.

Los padres de familia deberán llenar los datos de familia (Padres e hijos) como primer paso, una vez completados los datos, deben abonar el monto por derecho de inscripción equivalente a S/ 200, para poder iniciar con la primera etapa del proceso. El concepto de derecho de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE**.

Deberán enviar el voucher de pago al siguiente correo: admission@svp.edu.pe. Una vez que se recepcione el voucher de pago se procederá a cancelar la deuda y tendrán acceso al expediente de admisión.

EXPEDIENTE DE ADMISIÓN

- DNI del Padre y Madre o del Apoderado legal.
- DNI del postulante.
- Ficha familiar del (a) postulante: Adjuntar foto del niño(a) y de los padres en el lugar asignado al momento de llenar sus datos familiares. No procederá si no tienen las fotos.



- Informe económico: Declaración de los ingresos mensuales de el padre y madre de familia.
- Sustento de los ingresos declarados en el informe económico según su situación:
 - Trabajador dependiente: Boletas de pago (últimos tres meses) o contrato de trabajo.
 - Trabajador independiente: Recibos por honorarios (últimos tres meses), reporte de declaración de ingresos (últimos tres meses de SUNAT)
- Declaración Jurada del Proceso de Admisión 2026.
- Solicitud de Admisión 2026.
- Constancia de no adeudo emitida por el colegio de procedencia.
- Récord de pagos de pensiones 2025: Documento emitido por el colegio de procedencia que evidencie las fechas de pago y de vencimiento de cada una de las pensiones del 2025.
- Reporte de Notas: Informe de progreso o libreta de notas con una antigüedad no mayor a 1 año escolar.

Importante: La solicitud y declaración jurada de admisión, la ficha familiar y el informe económico deben estar debidamente firmados y estampados con huella digital. Estos documentos serán aceptados únicamente en formato PDF y deben ser entregados en físico de igual manera antes del proceso de matrícula.

El Colegio procederá a la revisión de los documentos proporcionados por la familia postulante, verificando si cumplen de manera satisfactoria con lo establecido, en caso no cumplieran se otorgará **3 días hábiles** para subsanar y cumplir lo requerido, **en caso no se subsane dentro del plazo se dará por cancelado el proceso de admisión.** En el caso de la información proporcionada en los documentos de carácter económico, el Colegio se reserva el derecho de consultar a las Centrales de Riesgo u otras plataformas para validar la veracidad de la información económica proporcionada.

Luego de la recepción y revisión del expediente, se programará la fecha y hora de las evaluaciones del proceso de admisión, esta información será proporcionada vía correo electrónico y también podrá ser visualizada en el Portal de Admisión.

2. ENTREVISTA FAMILIAR Y EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

Entre los meses de **agosto y febrero** existen fechas de corte que definirán los grupos de fechas en los que se pueden programar las evaluaciones, tener el expediente presentado y conforme hasta la fecha de corte de cada periodo dentro de un mes hará que las evaluaciones del alumno postulante puedan ser programadas dentro de rango de fechas en específico de acuerdo al cronograma establecido.



FECHAS DE CORTE PARA PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS Y EVALUACIONES

Mes	Fechas de corte
Setiembre 2025	5 y 26
Octubre 2025	17
Noviembre 2025	7 y 28
Diciembre 2025	19
Enero 2026	9 y 30
Febrero 2026	20
NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidos por cada grado EL PROCESO SE CERRARÁ ANTES DE LA ÚLTIMA FECHA INDICADA. Los estudiantes asistirán a nuestras instalaciones en compañía de sus padres en la hora y fecha establecida, según citas generadas.	

FECHAS DE ENTREVISTAS FAMILIARES Y EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

Fecha de corte	Cita	Fechas de cita
05/09/2025	Entrevista familiar	08/09/2025 09/09/2025 10/09/2025 11/09/2025 12/09/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	13/09/2025
26/09/2025	Entrevista familiar	30/09/2025 01/10/2025 02/10/2025 03/10/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	04/10/2025
17/10/2025	Entrevista familiar	20/10/2025 21/10/2025 22/10/2025 23/10/2025 24/10/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	25/10/2025
07/11/2025	Entrevista familiar	10/11/2025 11/11/2025 12/11/2025 13/11/2025 14/11/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	15/11/2025
28/11/2025	Entrevista familiar	01/12/2025 02/12/2025 03/12/2025 04/12/2025 05/12/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	06/12/2025
19/12/2025	Entrevista familiar	22/12/2025



		• 23/12/2025 • 29/12/2025 • 30/12/2025 • 02/01/2026
	Evaluaciones de diagnóstico	• 03/01/2026
09/01/2026	Entrevista familiar	• 12/01/2025 • 13/01/2025 • 14/01/2025 • 15/01/2025 • 16/01/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	• 17/01/2026
30/01/2026	Entrevista familiar	• 02/02/2025 • 03/02/2025 • 04/02/2025 • 05/02/2025 • 06/02/2025
	Evaluaciones de diagnóstico	07/02/2026

a. ENTREVISTA FAMILIAR y EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

ENTREVISTA FAMILIAR

Es una entrevista que sostienen los padres de familia con una las psicólogas del Colegio. Consta de un diálogo personal con el padre y la madre del postulante; esta entrevista permitirá al Colegio conocer acerca de la dinámica familiar, su nivel de compromiso con la axiología institucional y su nivel de constancia en la preocupación, participación y apoyo permanente en el proceso formativo de sus menores hijos.

Para la asistencia tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Asistir puntualmente en la fecha y hora asignada (Según cita generada a nombre de la familia)
- La información de la programación de la cita será enviada vía correo electrónico y también se podrá visualizar en el Portal de Admisión.
- Deben concurrir **ambos padres** del postulante a la entrevista.
- Las entrevistas se realizarán solo en la fecha y hora asignada.

EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO

Evaluación únicamente aplicada para los postulantes al grado de 2do de primaria hasta 5to de secundaria, esta evaluación está orientada a conocer sobre las capacidades básicas que requiere el estudiante para el año escolar al que postula. Esta evaluación no es condicional para la decisión sobre la admisión del estudiante y no determina un cuadro de méritos, tiene por objetivo permitirle al Colegio conocer el potencial del estudiante y su capacidad de adecuarse a las exigencias académicas y de comportamiento del Colegio.

Para la asistencia tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las evaluaciones a los estudiantes postulantes se realizarán en la fecha y hora asignada y según las indicaciones que recibirán vía correo electrónico.
- El postulante debe asistir con adecuada disposición, bien descansado, haber desayunado y en buen estado de salud.
- Los padres de familia deben indicar si el estudiante presenta alguna dificultad



de salud, psicológica o de otra índole que pueda interferir en la evaluación.

- El postulante debe traer una cartuchera con útiles escolares (lápiz, lapicero, borrador y cualquier otro material que se le indique en vía correo electrónico).
- El postulante debe asistir con ropa cómoda.

3. **RESULTADOS**

Los resultados de los postulantes admitidos se entregarán a vía correo electrónico a la familia del postulante. Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de admisión, así como tampoco se ofrecerá información adicional al resultado.

Los padres de los postulantes que han sido admitidos, tendrán disponible el pago de la cuota de ingreso y matrícula. **La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 7 días calendarios a partir de la notificación vía correo electrónico de la admisión del postulante.**

En caso que el postulante no sea admitido, se le notificará igualmente por correo electrónico.

En caso de que el/la postulante sea admitido en la Institución Educativa, los Padres de Familia realizarán lo siguiente:

- El pago de la **CUOTA DE INGRESO** será efectuado **en el plazo de 7 días calendarios, usando el Documento de identidad registrado del postulante (8 dígitos) en la modalidad Pago de Servicios del BBVA CONTINENTAL**. Una vez realizado el abono, deberá enviar el voucher (debe figurar número de operación, nombre, monto, fecha y hora del depósito, **no pantallazos**) al correo de admission@svp.edu.pe.

Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE**. Luego del abono de la Cuota de Ingreso, se le enviará una Constancia de Vacante para acreditar la vacante obtenida en el colegio, esta constancia contendrá la información respecto a los requisitos de Matrícula.

IMPORTANTE:

- La **CUOTA DE INGRESO** otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa privada hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- La **DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO** está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de educación básica **aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU**



COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

A. CUOTA DE INGRESO 2026:

NIVEL/GRADO	NUEVOS
Inicial 5 años, Primaria y Secundaria	S/ 1300

B. MATRÍCULA Y PENSIONES

MATRÍCULA Y PENSIÓN 2026:

SERVICIO EDUCATIVO – INICIAL 5 AÑOS – PRIMARIA - SECUNDARIA		
AÑO	MATRÍCULA	PENSIONES DE ENSEÑANZA
2026	S/ 610.00	S/ 610.00

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula (se podrá cancelar anticipadamente para aprovechar promociones y descuentos) y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento será informada en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.



COLEGIO

**SAN VICENTE
DE PAÚL**

CHINCHA

IMPORTANTE

- Tendrá derecho a las promociones vigentes siempre y cuando realice los pagos en el plazo indicado de las mismas.
- Inscribirse o pagar el derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como ingresante a la Institución Educativa.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones académicas y económicas del colegio.
- Tanto el Plan Anual Curricular y Proyecto Educativo Institucional del Colegio pueden ser descargados en la **PÁGINA WEB**. Se precisa que el reglamento interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2026.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.
- La familia postulante (padre y madre) deberá presentar **en forma virtual** el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso según las fechas de corte establecidas (no habrá extemporaneidad).
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005- 2021-MINEDU.
- **La documentación será enviada a través del Portal de Admisión por cualquiera de los padres o apoderado debidamente acreditado. No se aceptarán carpetas remitidas o entregadas por terceros.**
- **Una vez completados los datos de familia podrá realizar el abono del derecho de inscripción con el documento de identidad del postulante (8 dígitos) en el Banco BBVA CONTINENTAL (agente o aplicativo móvil) a través de "Pago de Servicios" e iniciar el proceso de admisión 2026.**
- No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Reiteramos que el pago por concepto de derecho de inscripción es no reembolsable.